



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 376-R-UNICA-2023

Ica, 7 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 147-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 084 y 085-2023-D-FCEH-UNICA; referente a cuatro (04) expedientes de los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. *FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);*

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **15 de abril de 2019**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación**, mediante **Resolución Decanal N° 347-2019-D-FCEH-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **2 de mayo de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación**, mediante **Resolución Decanal N° 150, 155 y 164-D-FCEH-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 147-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad del expediente estando apto para ser elevado a Consejo Universitario;



Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha 7 de agosto de 2023, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 7 de agosto de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**; a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	CORNEJO FLORES KARLA PATRICIA	20154915	N° 155-D-FCEH-UNICA-2023
2	DE LA CRUZ SANDOVAL KORINA SILVANA	20151819	N° 150-D-FCEH-UNICA-2023
3	GUTIERREZ PARIONA GREGORIA ESTHER	20103899	N° 347-2019-D-FCEH-UNICA
4	TORRES ARCOS CARMEN NATALY	20011025	N° 164-D-FCEH-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ana Maria Kuroki de Kawata
Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)



Marsha Kristy Ore Choque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL